



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE
Oficio GED



20187000232203

Fecha: 2018-12-06 14:17

Asunto: Resolución No. 637 De 06 De Diciembre De

Destinatario: María Claudia Lopez Sorzano

Dependencia: 700.Dirección Gestión Corporativa

Por: JUAHER | Anexos: Folios : 4.

SCRD:

RESOLUCIÓN No. **637** de 2018 '06 DIC 2018

"Por medio de la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar los ganadores del "PREMIO: FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - CUIDADORAS Y CUIDADORES" del Programa Distrital de Estímulos 2018, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos"

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia, el Acuerdo No. 257 de 2006, el Decreto Distrital No 037 de 2017, y,

CONSIDERADO

Que el artículo 70 de la Constitución Política, establece que el Estado debe promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad.

Que la Constitución Política de Colombia dispuso en su artículo 71 el deber del Estado de crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, y de ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que de conformidad con el mandato constitucional indicado, la Ley 397 de 1997, ley General de Cultura, señaló en el numeral tercero del artículo primero lo siguiente: "El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana".

Que la norma ibidem en sus artículos 17 y 18 desarrolla la competencia otorgada al Estado, por intermedio del Ministerio de Cultura y de las Entidades Territoriales, para fomentar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y para fortalecer las expresiones culturales, por medio de la creación de programas para el otorgamiento de estímulos especiales.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

• Página 1 de 7
FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **637** de 2018 06 DIC 2018

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en desarrollo de las funciones contenidas en el Decreto 037 de 2017, artículo 12, literal b, establece dentro de sus lineamientos de fomento el desarrollo del Programa Distrital de Estímulos, como una estrategia del Sector Cultura, Recreación y Deporte, para reconocer, fomentar y fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes culturales, artísticos, patrimoniales, recreativos y deportivos de la ciudad por medio del diseño, planeación y ejecución de un sistema de premios, becas, pasantías y residencias, con el fin de visibilizar con estas convocatorias públicas las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio.

Que la Resolución 438 del 7 de septiembre 2018, ordenó la apertura del "PREMIO FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD-CUIDADORES Y CUIDADORAS" cuyo objeto se encuentra en las condiciones específicas de participación, así:

"Contribuir a la garantía de los derechos culturales de la población con discapacidad, a través del reconocimiento y visibilización de la labor de los cuidadores y cuidadoras, quienes a través de su trabajo en áreas culturales, artísticas, recreativas y/o deportivas con las personas con discapacidad y sus familias, aporten al desarrollo cultural de la ciudad."

Que la cuantía establecida para esta convocatoria corresponde a la suma de Siete Millones Treinta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Un Pesos M/Cte (\$7.039.751), amparados bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 426 del 28 de agosto de 2018 por concepto 157 - Poblaciones diversas e interculturales, por valor de Treinta y Cinco Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Un Pesos M/Cte (\$ 35.187.751) expedidos por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte.

Que de conformidad con lo establecido en la Cartilla de las condiciones específicas del "PREMIO: FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD- CIUDADORES Y CUIDADORAS" se otorgará un (1) estímulo por valor de Siete Millones Treinta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Un Pesos M/Cte (\$7.039.751) a la propuesta seleccionada como ganadora.

Que de acuerdo con el registro efectuado en la Plataforma del Portafolio Distrital de Estímulos se inscribieron un total de once (11) propuestas, de las cuales diez (10) cumplieron con los requisitos formales y pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el "Listado

Página 2 de 7
FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN N^o 637 de 2018 06 DIC 2018

definitivo de propuestas rechazadas y habilitadas para evaluación", publicado el nueve (9) de noviembre de 2018, en el micrositio de convocatorias de la entidad.

Que mediante Resolución No 594 del 9 de noviembre de 2018, este despacho designó la terna de jurados encargados de evaluar y recomendar a los ganadores del PREMIO, así:

JURADOS RECOMENDADOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
ENITH MARCELA TORRES LIZARAZO	C.C 30.389.916
MARIA CRISTINA TAVERA CASTILLO	C.C 52.883.672 /
YOJHAN FERNANDO VILLANUEVA BUSTOS	C.C 79.985.249

Que el día 27 de noviembre de 2018, el jurado se reunió para deliberar, evaluar y escoger las propuestas ganadoras del PREMIO, como consta en el acta según radicado Orfeo 20182200224993.

Que los jurados tuvieron en cuenta para la evaluación de las propuestas los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Pertinencia: Promoción los derechos culturales con respecto a la dimensión cultural y simbólica de las personas con discapacidad en el marco de la Política Pública de Discapacidad en el Distrito Capital (Decreto 470 de 2007).	30
Caracterización de la población objetivo: Alcance de la propuesta en términos de beneficiarios directos e indirectos y la estrategia comunicativa que se emplea para la participación de la población con discapacidad, cuidadoras y cuidadores.	35
Trayectoria del Postulante: Experiencia de trabajo con la población de discapacidad, específicamente en la realización de actividades que propenden los derechos culturales de las personas con discapacidad en el Distrito Capital. De acuerdo a las certificaciones de experiencia y a la hoja de vida que se entregan como parte de la propuesta	35
Total	100

Que teniendo en cuenta estos criterios **selección** el puntaje de las propuestas presentadas por los concursantes habilitados, es el siguiente:

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

• Página 3 de 7
FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **637** de 2018

06 DIC 2018

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	CONCURSANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	TOTAL
964 -007	ROLAND ALEXANDER ROZO RIVEROS	CULTURA HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN SOCIAL	89,33
964-003	ISABEL ÑAÑEZ DE GONZALEZ	LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS UN NUEVO ESTILO DE VIDA PARA LAS PCD Y SUS CUIDADORES	89
964-008	AGRUPACION DAVIDA PARA COLOMBIA	SOY CUIDADORA EL VER SUS SONRISAS ES MI TRABAJO	87,33
964-006	LUZ MERY SANCHEZ CABEZAS	RESILIENCIA SORDA	82,33
964-012	ELIZABETH PINTO DE GUERRERO	EL ARTE DE AMAR	81
964-009	SANDRA PATRICIA BOLIVAR VELASQUEZ	CRECIENDO JUNTOS	81
964-001	FUNDACIÓN TRANSFORMANDO SUEÑOS POR COLOMBIA	DANZANDO DESDE LA DIVERSIDAD	74
964-005	JOHN JAIRO MARTINEZ RODRIGUEZ	EL CIELO ES EL LIMITE	72
964-013	RENACER	POR QUE TODO ES POSIBLE	71
964-004	JOHAN NICOLAS NAVARRO NIÑO	FORTALECIMIENTO DE LAZOS FAMILIARES	56,67

Que revisados los puntajes obtenidos y atendidas las observaciones realizadas por los miembros del jurado, se decide recomendar como ganadora a la siguiente propuesta:

Página 4 de 7
FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 637 de 2018

06 DIC 2018

CODIGO	CONCURSANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE
964 -007	ROLAND ALEXANDER ROZO RIVEROS	CULTURA HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN SOCIAL	C.C 79.671.044	89,33

Que los jurados designaron la siguiente propuesta como suplente de la ganadora, en caso que la elegida como principal no acepte, presente alguna inhabilidad o impedimento, o habiéndose aceptado no pueda ejecutar el proyecto:

CODIGO	CONCURSANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE
964-003	ISABEL ÑAÑEZ DE GONZALEZ	LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS UN NUEVO ESTILO DE VIDA PARA LAS PCD Y SUS CUIDADORES	CC 41.681.496	89

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la evaluación y recomendación efectuada por los jurados designados para la **"PREMIO: FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD- CIUDADORES Y CUIDADORAS"**, del Programa Distrital de Estímulos 2018, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y ordenar el desembolso del estímulo económico correspondiente, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, a:

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

• Página 5 de 7
FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **637** de 2018 06 DIC 2018

CODIGO	CONCURSANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	IDENTIFICACIÓN	VALOR ESTÍMULO
964 -007	ROLAND ALEXANDER ROZO RIVEROS	CULTURA HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN SOCIAL	C.C 79.671.044	\$ 7.039.751

PARAGRAFO En caso de que la propuesta ganadora tenga algún inconveniente en aceptar la designación, presente inhabilidad o impedimento o habiéndose aceptado la designación no puedan ejecutar el proyecto se deberá nombrar a la propuesta suplente de la ganadora.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa, comunicar el contenido de la presente resolución al Grupo Interno de Recursos Financieros, para realizar los trámites correspondientes al desembolso del estímulo económico señalado en el artículo primero de la presente resolución por el valor allí enunciado, amparados bajo el certificado de disponibilidad presupuestal señalado en la parte motiva, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las Condiciones específicas de participación del PREMIO.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa notificar el contenido de la presente resolución, al ganador seleccionado a través del correo electrónico registrado por el participante al momento de registrar su propuesta.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa comunicar el contenido de la presente Resolución a las Direcciones de Fomento y Asuntos Locales y participación; Oficina Asesora de Comunicaciones y al Grupo Interno de Recursos Financieros de la SCR, para lo de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar a la Dirección de Fomento publicar la presente resolución en el micrositio de convocatorias.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

• Página 6 de 7
FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **637** de 2018

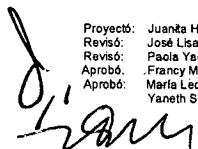
06 DIC 2018

ARTÍCULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación y contra él no proceden los recursos de la vía administrativa en los términos del artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **06 DIC 2018**


MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO
Secretaria de Despacho


Proyectó: Juanita Hernández González - Contratista Dirección Fomento SCRD *114*
Revisó: José Lisandro Rojas Useche - Abogado OAJ SCRD
Revisó: Paola Yadra Ramírez Herrera - Asesora Subsecretaría de Gobernanza SCRD
Aprobó: Francis Morales Acosta - Directora de Fomento SCRD
Aprobó: María Leonor Villamizar Gómez - Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica SCRD
Yaneth Suárez Acero - Subsecretaría de Gobernanza SCRD *47*

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Página 7 de 7
FR-09-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**